

**ACUERDO N° 45.-** En la Provincia de San Luis a veinte días del mes de FEBRERO del año DOS MIL CATORCE, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia OMAR ESTEBAN URÍA, LILIA ANA NOVILLO, OSCAR EDUARDO GATICA y FLORENCIO DAMIÁN RUBIO, ausente el Sr. Ministro HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ.-

**ACORDARON:** I) HOMOLOGAR en todas sus partes la Resolución N° 2 del Instituto de Capacitación e Investigación del Poder Judicial “Dr. Tomas Jofre” la que se transcribe a continuación:

**“RESOLUCION N° 2.-** SAN LUIS, TRECE de FEBRERO DE DOS MIL CATORCE.-

**Y VISTO:** Que visto la presentación efectuada por el Dr. Jorge Eduardo Beligoy para el dictado del “Curso Intensivo de Oratoria Moderna y Presentaciones Orales Efectivas” en donde expresa haber dictado mas de cien seminarios y conferencias de oratoria moderna en universidades, grandes y medianas empresas, colegios profesionales, consultoras, gremios, etc en Córdoba y en el resto del país dirigidos a empresarios, dirigentes, profesionales, docentes, estudiantes.-

Que los ejes temáticos a desarrollar son: a) importancia actual de la oratoria como herramienta de comunicación; b) la autovaloración personal generadora de confianza interior; c) como vencer el miedo oratorio o timidez inicial; d) cualidades esenciales del orador –creación de imagen y credibilidad; e) la elaboración del discurso y la búsqueda de ideas; f) técnicas y métodos eficaces para la exposición del discurso; g) el público, clases y características; h) diversas estrategias de comunicación; i) nociones generales sobre estética.-

Que se trabajará con la modalidad de taller práctico en forma presencial que permitirá la interacción directa entre el docente y el

interesado. También, sobre los contenidos vistos habrá una evaluación final.-

Que el curso se dictará los días 27 y 28 de marzo de 16 a 20 hs. y el 29 de marzo de 09 a 13 hs.

Estará dirigido a profesionales, personal del Poder Judicial, docentes, estudiantes y público en general.-

Por ello la Sra. Presidente en uso de sus facultades;

**RESUELVE:** I) AUTORIZAR el dictado del CURSO INTENSIVO DE ORATORIA MODERNA Y PRESENTACIONES ORALES EFECTIVAS que se realizará en el Salón Blanco del Palacio de Justicia los días 27 Y 28 de marzo de 16 a 20 hs y el 29 de marzo de 09 a 13 hs.

II) Se fijan los siguientes aranceles:

Magistrados, Funcionarios y Profesionales \$ 200,00

Personal del Poder Judicial y Docentes \$ 100,00

Estudiantes y público en general \$ 30,00.-

III) Comuníquese a Dirección Contable a sus efectos.-

IV) NOTIFIQUESE”.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.-